



1 En la ciudad de Celaya, Guanajuato, siendo las nueve horas con treinta minutos del día
2 ocho de mayo del año dos mil veinticinco, estando reunidos las y los integrantes del
3 Consejo de la División de Ciencias de la Salud e Ingenierías en sesión presencial en la
4 Sala Audiovisual II ubicada en el primer piso del edificio multidisciplinario de la sede sur,
5 con domicilio en avenida Ing. Javier Barros Sierra número 201 esquina Baja California,
6 Ejido de Santa María del Refugio, bajo la presidencia de la doctora María de Jesús
7 Jiménez González, Directora de la División de Ciencias de la Salud e Ingenierías, asistida
8 por el doctor Jorge Arturo Gutiérrez Camarena, Secretario Académico de la División de
9 Ciencias de la Salud e Ingenierías y Secretario de este Consejo; para dar inicio a la
10 Segunda Sesión Ordinaria **CDCSI2025-O2** del Consejo de la División de Ciencias de la
11 Salud e Ingenierías.

12 A continuación, cede el uso de la palabra al Secretario Titular de este Órgano de
13 Gobierno para efectos del correspondiente pase de lista

14 **I. Lista de presentes.** Se verificó la lista de presentes registrando la participación de
15 las siguientes personas que conforman este Consejo:

- 16 1. Doctora María de Jesús Jiménez González, Directora de la División de Ciencias
17 de la Salud e Ingenierías y Presidenta del Consejo.
- 18 2. Doctora Marcela Ortega Jiménez, Directora del Departamento de Enfermería y
19 Obstetricia.
- 20 3. Doctor Jonathan Alejandro Galindo Soto, Director del Departamento de
21 Enfermería Clínica.
- 22 4. Doctor José Marcelino Gutiérrez Villalobos, Director del Departamento de
23 Ingeniería Agroindustrial.
- 24 5. Maestra Cinthia Elizabeth González Soto, representante titular del personal
25 académico del Departamento de Enfermería y Obstetricia.
- 26 6. Maestro Francisco Jacob Segura Ortega representante suplente del personal
27 académico del Departamento de Enfermería Clínica
- 28 7. Doctor Omar Surisadai Castillo Baltazar, representante titular del personal
29 académico del Departamento de Ingeniería Agroindustrial.



- 30 8. Ricardo Chávez Durán, representante titular de la comunidad estudiantil de la
31 División de Ciencias de la Salud e Ingenierías.
32 9. Alexandra García Lara, representante titular de la comunidad estudiantil de la
33 División de Ciencias de la Salud e Ingenierías.
34 10. Pedro Jezabel Barrera Carmona, representante suplente de la comunidad
35 estudiantil de la División de Ciencias de la Salud e Ingenierías.

36 **II. Declaración de quórum legal.** Toda vez que del pase de lista de presentes
37 verificado por el Secretario Titular, y con fundamento en lo dispuesto por los
38 artículos 15 y 32, del Estatuto Orgánico de la Universidad de Guanajuato, se da fe
39 que se registra la asistencia en este momento de 10 de 10 del total de los integrantes
40 del Consejo Divisional, por lo que se declara quórum legal de asistencia e instalada
41 válidamente la presente Segunda Sesión Ordinaria (CDCSI2025-O2) del Consejo de
42 la División de Ciencias de la Salud e Ingenierías, al tener por colmados los extremos
43 de los artículos 27 de la Ley Orgánica; 18 y 32 del Estatuto Orgánico, ambos
44 ordenamientos de la Universidad de Guanajuato. Por lo que de conformidad a lo
45 establecido en los artículos: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 10 fracción VI y VII, 27, 28 fracción VI, VII
46 y VIII, 29 primer párrafo, 30 fracciones III, V y VI, 41, 42 y 45 primer párrafo de la Ley
47 Orgánica; 1 fracción I y II y último párrafo, 2, 3, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 15, 18, 23, 24, 26, 27, 28
48 y 32 del Estatuto Orgánico, ambos ordenamientos de la Universidad de Guanajuato,
49 encontrándose reunidos los integrantes del Consejo de la División de Ciencias de
50 la Salud e Ingenierías, para celebrar la Segunda Sesión Ordinaria (CDCSI2025-O2),
51 convocada legalmente de manera electrónica en primera convocatoria en fecha 5
52 de mayo del 2025 a través de la Plataforma de Órganos Colegiados alojada en el
53 IntraUG, mediante la cuenta institucional sacademica.dcsi.ccs@ugto.mx.
54 Encontrándose asistida por el Secretario Titular de este Órgano Colegiado de
55 Gobierno, doctor Jorge Arturo Gutiérrez Camarena, quien cuenta con fe pública en
56 el ejercicio de sus funciones, como dispone el artículo 45 primer párrafo de la Ley
57 Orgánica; 15, 81, 83 fracción I, VII y X del Estatuto Orgánico, ambas disposiciones
58 legales de la Universidad de Guanajuato, al tenor del siguiente orden del día:



59 ORDEN DEL DÍA

- 60 1. Lista de presentes.
- 61 2. Declaración de quórum legal.
- 62 3. Honores al Estandarte Universitario.
- 63 4. Revisión y en su caso aprobación de las actas:
 - 64 o Ordinaria CDCSI2024-O1 celebrada el 7 de febrero del 2025.
 - 65 o Extraordinaria CDCSI2025-E5 celebrada el 24 de marzo del 2025.
 - 66 o Extraordinaria CDCSI2025-E6 celebrada el 24 de marzo del 2025.
- 67 5. Análisis y en su caso aprobación de la solicitud presentada por el Comité
68 Académico del programa de Licenciatura en Ingeniería Agroindustrial.
 - 69 o Diplomado de Procesos y control de calidad en Ingeniería Agroindustrial
- 70 6. Revisión y en su caso aprobación del ajuste operativo presentado por el Comité
71 Académico del Programa de Licenciatura en Ingeniería Civil:
 - 72 o Ajuste operativo sobre la inscripción a las Unidades de Aprendizaje
73 "Prácticas I", "Prácticas II" y "Prácticas III"
- 74 7. Análisis y en su caso aprobación de ampliación de plazo presentada por la
75 estudiante de la División de Ciencias de la Salud e Ingenierías:
 - 76 o ***** * (NUA *****) Maestría en Ciencias en Enfermería
- 77 8. Asuntos generales

78 Con fundamento en el artículo 33 del Estatuto Orgánico de la Universidad de
79 Guanajuato, la presidenta solicitó el apoyo del estudiante Ricardo Chávez Duran, para
80 que se desempeñase como escrutador de la sesión CDCSI2025-O3, lo cual fue
81 aceptado por el estudiante y aprobado por el Pleno. Al respecto, se le informa que
82 dentro de la presente sesión su función será la de informar al Secretario Titular, la
83 existencia o inexistencia del quórum en todo momento, por lo que se le solicitó que le
84 indique en el momento oportuno el mecanismo de verificación y persistencia del
85 quorum.

86 **III. Honores al Estandarte Universitario.** A continuación, se solicitó a los presentes
87 ponerse de pie para rendir los honores correspondientes al Estandarte Universitario.



88 Dando seguimiento a la presente Sesión de conformidad a lo establecido en los
89 artículos 36 y 37 del Estatuto Orgánico de la Universidad de Guanajuato, y para efecto
90 de garantizar los principios de certeza, orden, pertinencia, representatividad, libertad,
91 respeto y transparencia, inherentes a la vida universitaria que dispone el artículo 26 del
92 referido cuerpo normativo. Y toda vez que la Sesión es la reunión deliberante del Órgano
93 colegiado de gobierno quien tiene por finalidad analizar, interpretar, discutir y acordar
94 lo que conforme a la normatividad universitaria es competencia de este Órgano de
95 Gobierno, damos inicio a la deliberación de los correspondientes puntos del orden del
96 día que hoy nos ocupan

97 **IV. Revisión y en su caso aprobación de las actas: Ordinaria CDCSI2025-O1 celebrada
98 el 7 de febrero del 2025; y Extraordinarias CDCSI2025-E5 y CDCSI2024-E6
99 celebradas el 24 de marzo del 2025**

100 Para el desahogo de este punto, la presidenta del Consejo expone las generalidades de
101 las actas correspondientes.

102 Una vez presentadas las actas, se abrió el registro de intervenciones, procediéndose al
103 desahogo de las mismas bajo el procedimiento de tres rondas normado en el artículo
104 36 del Estatuto Orgánico de la Universidad de Guanajuato; se indicó que las
105 intervenciones deberán ser ordenadas, respetuosas, ilustrativas, propositivas, concisas
106 y relacionadas con el asunto a tratar, pudiendo establecer la Presidencia una duración
107 limitada para cada una de las intervenciones.

108 Se dispensó la discusión del asunto al no existir intervenciones y antes de proceder con
109 la votación, se solicitó al escrutador verificar el quorum e informa que en este momento
110 se encuentra un quórum de diez integrantes de los cuales nueve cuentan con derecho
111 a voto.

112 A continuación, se solicitó a las y los integrantes del Pleno que de considerarlo levanten
113 su mano para efectos de ejercer su correspondiente votación para aprobar en lo general
114 las actas: CDCSI2025-O1 celebrada el 7 de febrero del 2025; y CDCSI2025-E5 y
115 CDCSI2024-E6 celebradas el 24 de marzo del 2025.



116 La presidenta solicitó al escrutador que indicara al Pleno la distribución de los votos de
117 las y los integrantes de este Órgano Colegiado de Gobierno, quien informa los
118 resultados de la votación: nueve votos a favor y cero votos en contra

119 En seguida se procedió al desahogo del quinto punto de la orden del día.

120 **V. Análisis y en su caso aprobación de la solicitud presentada por el Comité
121 Académico del programa de Licenciatura en Ingeniería Agroindustrial:
122 Diplomado de Procesos y control de calidad en Ingeniería Agroindustrial**

123 Para el desahogo de este punto, se cedió la palabra al doctor Gutiérrez y se presentaron
124 dos archivos, el primero de ellos es el Diplomado en su versión extensa y el segundo se
125 trata de los Lineamientos para la oferta y reconocimiento de estudios de educación
126 continua de la Universidad de Guanajuato. En este último se describen las
127 características generales de los diplomados.

128 Se hizo mención que el diplomado como modalidad de titulación solo es válida cuando
129 el ingreso de las y los estudiantes tuvo lugar antes 2019, así como aquellos que han
130 cumplido con más del 50% créditos del programa educativo contabilizados al 1 enero
131 2019.

132 Una vez presentadas las actas, se abrió el registro de intervenciones, procediéndose al
133 desahogo de estas bajo el procedimiento de tres rondas normado en el artículo 36 del
134 Estatuto Orgánico de la Universidad de Guanajuato; se indicó que las intervenciones
135 deberán ser ordenadas, respetuosas, ilustrativas, propositivas, concisas y relacionadas
136 con el asunto a tratar, pudiendo establecer la Presidencia una duración limitada para
137 cada una de las intervenciones

138 Durante la primera ronda de intervenciones se señalaron inconsistencias en los costos
139 y el punto de equilibrio, asimismo, se indicó que falta indicar el número de aspirantes
140 potenciales. Se recomendó que se oferte como curso de educación continua y no solo
141 para los estudiantes que requieran titularse. Finalmente, se propuso complementar



142 documento con información sobre el índice de titulación y revisar la congruencia entre
143 los datos proporcionados.

144 Durante la segunda ronda de intervenciones se propuso que el Comité Académico de
145 Ingeniería Agroindustrial considere la posibilidad de diseñar la propuesta como un
146 programa flexible con Unidades de Aprendizaje no consecutivas y se reiteró sobre la
147 propuesta de ofertarlo como Diplomado de educación continua.

148 Al no existir más intervenciones y antes de proceder con la votación, se solicitó al
149 escrutador verificar el quorum e informa que en este momento se encuentra un quórum
150 de diez integrantes de los cuales nueve cuentan con derecho a voto.

151 A continuación, se solicitó a las y los integrantes del Pleno que de considerarlo levanten
152 su mano para efectos de ejercer su correspondiente votación para DIFERIR la solicitud
153 presentada por el Comité Académico del programa de Licenciatura en Ingeniería
154 Agroindustrial: Diplomado de Procesos y control de calidad en Ingeniería Agroindustrial.

155 La presidenta solicitó al escrutador que indicara al Pleno la distribución de los votos de
156 las y los integrantes de este Órgano Colegiado de Gobierno, quien informa los
157 resultados de la votación: nueve votos a favor y cero votos en contra.

158 **VI. Revisión y en su caso aprobación del ajuste operativo presentado por el Comité
159 Académico del Programa de Licenciatura en Ingeniería Civil: Ajuste operativo
160 sobre la inscripción a las Unidades de Aprendizaje “Prácticas I”, “Prácticas II” y
161 “Prácticas III”**

162 Para dar atención a este punto, se cedió el uso de la voz al Secretario de este Órgano
163 de Gobierno quien además también es integrante del Comité Académico para presentar
164 el ajuste operativo para la inscripción de las prácticas en el programa educativo, lo
165 anterior pretende atender algunas problemáticas que surgieron en la operación del
166 programa.

167 Se expuso que dichas Unidades de Aprendizaje no cuentan con ningún prerequisito y,
168 por tal motivo, se pueden dar de alta en cualquier momento de la malla curricular. Se



169 mencionaron como problemas: la falta de experiencia de los alumnos durante el
170 desarrollo de actividades; grupos sin cupo suficiente para la demanda estudiantil; y el
171 desarrollo de las actividades de varias materias con un mismo proyecto.

172 Asimismo, se mostró el ajuste operativo propuesto por el Comité Académico de la
173 Licenciatura en Ingeniería Civil para solucionar los problemas relacionados, entre los
174 que destaca, considerar un mínimo de créditos cursados previo a la inscripción a estas
175 dichas Unidades de Aprendizaje.

176 Se abrió el registro de intervenciones, procediéndose al desahogo de estas bajo el
177 procedimiento de tres rondas normado en el artículo 36 del Estatuto Orgánico de la
178 Universidad de Guanajuato; se indicó que las intervenciones deberán ser ordenadas,
179 respetuosas, ilustrativas, propositivas, concisas y relacionadas con el asunto a tratar,
180 pudiendo establecer la Presidencia una duración limitada para cada una de las
181 intervenciones.

182 Durante la primera ronda de intervenciones se recomendó revisar el porcentaje de
183 créditos requeridos para cursar las dichas Unidades de Aprendizaje. Asimismo, se
184 señaló que los ajustes operativos podrían limitar el avance curricular. Por otro lado, se
185 propuso considerar la opción del promedio del estudiantado y el objetivo de la materia.
186 De tal punto se señaló que no existen las competencias de dichas Unidades de
187 Aprendizaje en estos casos.

188 Durante la segunda ronda de intervenciones se propuso que primero deben definirse
189 las competencias de las dichas Unidades de Aprendizaje previo a solicitar el ajuste
190 operativo. Además, se deberían tomar medidas para regularizar los casos de rezago.

191 Durante la tercera ronda de intervenciones se mencionó que se observen la
192 operatividad en Campus Guanajuato para solucionar estos problemas. Se propuso
193 corregir malla curricular. Finalmente, se expresó que sí existe la posibilidad de realizar
194 un ajuste operativo que implique una inscripción manual (no en la plataforma) por parte
195 de cada estudiante.



196 Al finalizar las intervenciones y antes de proceder con la votación, se solicitó al
197 scrutador verificar el quorum e informa que en este momento se encuentra un quórum
198 de diez integrantes de los cuales nueve cuentan con derecho a voto.

199 A continuación, se solicitó a las y los integrantes del Pleno que de considerarlo levanten
200 su mano para efectos de ejercer su correspondiente votación para DIFERIR la solicitud
201 presentada por el Comité Académico del Programa de Licenciatura en Ingeniería Civil
202 relativo al ajuste operativo sobre la inscripción a las Unidades de Aprendizaje "Prácticas
203 I", "Prácticas II" y "Prácticas III".

204 La presidenta solicitó al scrutador que indicara al Pleno la distribución de los votos de
205 las y los integrantes de este Órgano Colegiado de Gobierno, quien informa los
206 resultados de la votación: nueve votos a favor y cero votos en contra.

207 **VII. Análisis y en su caso aprobación de ampliación de plazo presentada por la**
208 **estudiante de la División de Ciencias de la Salud e Ingenierías: ***** ***** ***** *******
209 **(NUA *****) Maestría en Ciencias en Enfermería**

210 Para el desahogo de este punto, la presidenta del Consejo pide al doctor Jorge Arturo
211 Gutiérrez Camarena que presente la solicitud de la estudiante y se da la oportunidad
212 de analizarlo.

213 Como antecedente de este caso, se señaló que la estudiante ***** ***** ***** egresó
214 de la Lic Enfermería y Obstetricia en el 2017 e ingresó a la Maestría en Ciencias de
215 Enfermería en mayo del 2023 y solo cursó dos de los seis cuatrimestres que integran el
216 programa, lo que indica que debió culminar su formación en abril del 2025, sin embargo
217 y como pudieron revisar en la documentación que se adjunta, ya no continuó.

218 Se abrió el registro de intervenciones, procediéndose al desahogo de estas bajo el
219 procedimiento de tres rondas normado en el artículo 36 del Estatuto Orgánico de la
220 Universidad de Guanajuato; se indicó que las intervenciones deberán ser ordenadas,
221 respetuosas, ilustrativas, propositivas, concisas y relacionadas con el asunto a tratar,
222 pudiendo establecer la Presidencia una duración limitada para cada una de las
223 intervenciones.



224 Durante la primera ronda de intervenciones se indicó que hubo una situación personal
225 con una profesora que llegó a la Comisión de Honor y Justicia y que no deben tolerarse
226 faltas de respeto. Sin embargo, se aclaró que dicho caso corresponde a la revisión de
227 una calificación asignada y que no existen reportes conductuales por parte de la
228 alumna. Se delimitó el alcance de este órgano de gobierno con respecto a la solicitud
229 para no considerar los requisitos de becas. Finalmente, se señaló que la alumna está
230 dispuesta a completar el Programa Académico sin beca y que se encuentra en
231 condición laboral adecuada y flexible en horarios.

232 Previo a la votación, la doctora Marcela Ortega Jiménez, Directora del Departamento de
233 Enfermería y Obstetricia se excusó, bajo el Artículo 38 del Estatuto Orgánico, pues
234 argumentó que el asunto la involucra personalmente y puede afectar su imparcialidad
235 dado que conoce a la estudiante.

236 Al finalizar las intervenciones, se solicitó al escrutador verificar el quorum e informa que
237 en este momento se encuentra un quórum de nueve integrantes de los cuales ocho
238 cuentan con derecho a voto.

239 A continuación, se solicitó a las y los integrantes del Pleno que de considerarlo levanten
240 su mano para efectos de ejercer su correspondiente votación para APROBAR la solicitud
241 de ampliación de plazo presentada por la estudiante ***** ***** ***** ***** (NUA *****) de
242 la Maestría en Ciencias en Enfermería.

243 La presidenta solicitó al escrutador que indicara al Pleno la distribución de los votos de
244 las y los integrantes de este Órgano Colegiado de Gobierno, quien informa los
245 resultados de la votación: ocho votos a favor y cero votos en contra.

246 **Adopción de acuerdos:**

247 **CDCSI2025-O2-01.**- Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 41 del Estatuto
248 Orgánico de la Universidad de Guanajuato, el Pleno del Consejo de
249 la División de Ciencias de la Salud e Ingenierías acordó **APROBAR**
250 por unanimidad de votos las actas: Ordinaria CDCSI2025-O1
251 celebrada el 7 de febrero del 2025. Extraordinaria CDCSI2025-E5



252 celebrada el 24 de marzo del 2025 y la Extraordinaria CDCSI2025-E6
253 celebrada el 24 de marzo del 2025.

254 **CDCSI2025-O2-02.-** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 28 de la Ley
255 Orgánica, los artículos 11 y 16 del Estatuto Orgánico, así como por los
256 Lineamientos para la oferta y reconocimiento de estudios de
257 educación continua de la Universidad de Guanajuato, el Pleno del
258 Consejo de la División acordó por unanimidad de votos **DIFERIR la**
259 **aprobación** de la propuesta del diplomado en "Procesos y control
260 de calidad en Ingeniería Agroindustrial" presentada por el Comité
261 Académico de la Licenciatura en Ingeniería Agroindustrial hasta que
262 se atiendan las observaciones.

263 **CDCSI2025-O2-03.-** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 28 de la Ley
264 Orgánica, los artículos 11 y 16 del Estatuto Orgánico, el artículo 37
265 fracción I, V, VII y VIII y el artículo 48 del Reglamento Académico, el
266 Pleno del Consejo de la División de Ciencias de la Salud e Ingenierías
267 acordó por unanimidad de votos **DIFERIR la aprobación** de la
268 solicitud presentada por el Comité Académico del Programa de la
269 Licenciatura en Ingeniería Civil respecto al ajuste operativo sobre la
270 inscripción a las Unidades de Aprendizaje "Prácticas I", "Prácticas II"
271 y "Prácticas III" hasta que se atiendan las observaciones.

272 **CDCSI2025-O2-04.-** Con fundamento en el artículo 51 del Reglamento Académico de la
273 Universidad de Guanajuato el Pleno del Consejo de la División de
274 Ciencias de la Salud e Ingenierías, resolvió por unanimidad de votos
275 **APROBAR** la solicitud de ampliación de plazo de la estudiante *****
276 ***** ***** ***** (NUA *****) del programa de Maestría en Ciencias de
277 Enfermería (clave CS82MA0101); otorgándole cinco cuatrimestres
278 para la conclusión del programa citado (hasta finalizar el
279 cuatrimestre enero-abril 2027).



280 Desahogados los puntos del orden del día, la Presidenta declaró concluida la sesión,
281 siendo las once horas con treinta y cinco minutos, del mismo día, mes y año.

282 En la ciudad de Celaya, Guanajuato, a 8 de mayo del 2025.- El Secretario del Consejo de
283 la División de Ciencias de la Salud e Ingenierías, doctor Jorge Arturo Gutiérrez
284 Camarena.- Rúbrica.

285 EL QUE SUSCRIBE, **DOCTOR JORGE ARTURO GUTIÉRREZ CAMARENA, SECRETARIO**
286 **ACADEMICO DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS DE LA SALUD E INGENIERÍAS DEL CAMPUS**
287 **CELAYA-SALVATIERRA DE LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO, CON FUNDAMENTO**
288 **EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 45 DE LA LEY ORGÁNICA; ASÍ COMO EN LOS**
289 **ARTÍCULOS 15, 81 y 83, FRACCIÓN VII, DEL ESTATUTO ORGÁNICO DE LA UNIVERSIDAD**
290 **DE GUANAJUATO.**

291 **CERTIFICA**

292 Que la presente copia obra en los archivos de la Secretaría Académica de la División de
293 Ciencias de la Salud e Ingenierías del Campus Celaya-Salvatierra y corresponde al
294 **ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE LA DIVISIÓN DE**
295 **CIENCIAS DE LA SALUD E INGENIERÍAS CELEBRADA EL 8 DE MAYO DEL 2025,**
296 **aprobada por el Consejo de la División de Ciencias de la Salud e Ingenierías mediante**
297 **el acuerdo CDCSI2025-O3-01 emitido en la Tercera Sesión Ordinaria del 18 de agosto**
298 **de 2025.** DOY FE.